SEREMI
Región de Tarapacá

Ministerio de Vivienda y Urbanismo

APRUEBA NUEVO PLAZO DE VIGENCIA Y PARA INICIO DE OBRAS DE SUBSIDIO DEL PROGRAMA PROTECCION PATRIMONIO FAMILIAR CORRESPONDIENTE AL PROYECTO DE LA BENEFICIARIA: MARIA BOGUEN GALLEGOS, COMUNA DE IQUIQUE

RESOLUCION EX. Nº 0543/

IQUIQUE, - 8 OCT 2019

VISTO:

a) Lo establecido en el Decreto Supremo Nº 255/2006 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que reglamenta Programa de Protección del Patrimonio Familiar.
b) Resolución Exenta N° 658/2015, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que dispone llamado extraordinario del Programa de Protección al Patrimonio Familiar, destinado a la atención de damnificados por sismo del año 2014 en la región de Tarapacá.
c) Res. Exenta N° 8301/2015, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que aprueba nómina de beneficiados de llamado a que se refiere el considerando anterior.
d) Las facultades que me confiere el Decreto Supremo N° 397/1976 (V. y U.) y el Decreto Supremo que designa al infrascrito como Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de Tarapacá, actualmente en trámite.
e) Resolución Exenta N° 6042/2017 y sus modificatorias del Ministerio de Vivienda y Urbanismo que delega en los Secretarios Regionales Ministeriales, entre otros, la facultad de otorgar nuevo plazo de vigencia para certificado de subsidio y nuevo plazo para inicio de obras del Programa de Protección del Patrimonio Familiar
f) Lo dispuesto por la Resolución Nº 7 y 8 de 2019 de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1.- Que mediante Ordinario N° 1842/2019, complementado por Ord. N° 2586/2019, ambos del Servicio de Vivienda y Urbanización de Tarapacá (SERVIU), solicita se otorgue nuevo plazo de vigencia de subsidio e inicio de obras para el proyecto del Programa de Protección al Patrimonio Familiar, correspondiente a doña María Boguen Gallegos, cédula de identidad N° 8.191.772-8, de la comuna de Iquique.

Al efecto se acompaña, entre otros: "Solicitud de aumento de plazo de vigencia", de fecha 13 de junio de 2019, "Solicitud de nuevo plazo para inicio de obras", de fecha 20 de agosto de 2019, además de los "Informes Técnicos" respectivos, que contienen las razones por las cuales no se verificó el proyecto en su plazo original, al respecto se indica como fundamento, dificultades para ubicar a beneficiaria; para determinar y acordar las partidas correspondientes; modificaciones del proyecto y su correspondiente aprobación por las unidades técnicas de SERVIU debido a aumento de grietas y desnivel del radier y rotura de cerámica, además del cambio del Inspector a cargo del proyecto.

Se indica, además, en ordinario N° 1842/2019, que SERVIU Tarapacá, cuenta con los recursos para la ejecución del proyecto indicado para el año 2019 y se gestionaran los correspondientes al año 2020.

2.- Que, la Resolución Exenta N° 6042/2017 y sus modificatorias, todas del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, delegan en los Secretarios Regionales Ministeriales, entre otros, la facultad de otorgar prorrogas o nuevo plazo de vigencia para subsidios, prorrogas y nuevo plazo para inicio de obras del Programa de Protección del Patrimonio Familiar, de acuerdo a lo establecido en el inciso final del art. 21 letra l) y art. 38 del Decreto Supremo N° 255/06 de Vivienda y Urbanismo.

3.- Que, el Ordinario N° 010 de fecha 05 de enero de 2011, de la Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo establece criterios para la concesión de prorrogas y aumentos de plazos en proyectos de Fondo Solidario y Programa de Protección del Patrimonio Familiar.

4.- El memorándum N° 310 de fecha 01 de octubre de 2019, del Departamento de Planes y Programas de esta SEREMI, que da cuenta del cumplimiento a lo dispuesto en Ordinario N° 10, citado en considerando anterior.

5.- Que la información proporcionada por SERVIU Tarapacá, amerita que esta SEREMI otorgue un nuevo plazo de vigencia de subsidios y para el inicio de obras respectivo a los proyectos del Programa de Protección al Patrimonio Familiar que se individualizará a continuación.

RESOLUCION:

1º **OTORGASE** nuevo plazo, hasta el día 13 de junio de 2020, para la vigencia de subsidio del Programa Protección Patrimonio Familiar, correspondientes al proyecto de doña María Boguen Gallegos, cédula de identidad N° 8.191.772-8, de la comuna de Iquique.

2° **OTORGASE** nuevo plazo, hasta el día 19 de octubre de 2019, para el inicio de obras del proyecto individualizado en el resuelvo anterior.

3° **TÉNGASE PRESENTE** que los documentos individualizados en el considerando N° 1 de esta resolución, pasan a formar parte de ésta.

ANOTESE,

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO 1° REGION TARAPACA SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL

CARLOS PRIETO ROJAS
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL
DE VIVIENDA Y URBANISMO REGION DE TARAPACA

CPR/JCPS/RBV/rbv
DISTRIBUCION:

- División de Política Habitacional
- Dpto. Fondo Solidario de Vivienda (D.P.H.)
- Dirección SERVIU Región de Tarapacá
- Unidad de Subsidios SERVIU Tarapacá
- Departamento Planes y Programas
- Unidad Jurídica
- Oficina de Partes.

SEREMI
Región de Tarapacá

Ministerio de Vivienda y Urbanismo

Nº 310 /

MEMORÁNDUM

IQUIQUE, 01.10.2019

A : RODRIGO BELTRAN VASQUEZ
UNIDAD JURIDICA

DE : JUAN CARLOS PALAPE SOTO
JEFE DEPARTAMENTO DE PLANES Y PROGRAMAS

1. En conformidad a la revisión de los antecedentes realizada por el Departamento de Planes y Programas de nuestra SEREMI, respecto a los documentos enviados por SERVIU Región de Tarapacá, bajo ORD. N°2586 del 10.09.2019, que detallan ingreso de solicitud simultanea de Aumento de Plazo de Vigencia Certificado de Subsidio y Nuevo Plazo Máximo de Inicio de Obra para proyecto PPPF, individual, correspondientes a reparaciones de vivienda en la comuna de Iquique, individualizado como:

   1. **Maria Boguen Gallegos (1 beneficiario)**

   Bajo los requisitos señalados en el punto 4, letra B, respecto de la prorroga y/o aumento de plazo para inicio de obras (FSV o PPPF), detallados en el ORD. N° 0010 del 05.01.2011 del Subsecretario de Vivienda y Urbanismo, y en virtud del Art. 21, letra I). del D.S. 255/2006 (V. y U.), que regula el programa de Protección al Patrimonio Familiar, solicito a Ud. si no es otro su parecer, tenga bien en aprobar en simultaneo, Nueva vigencia de Certificado de subsidio y Nuevo Plazo de Inicio de Obras para el proyecto en comento, con fecha máxima **19.10.2019**.

   Para lo anterior, adjunto ORD. N°2586 del 10.09.2019, de SERVIU Región de Tarapacá, con los siguientes antecedentes que se tuvieron a la vista para nuestra revisión y V°B°:

   - Correo Electrónico del 11.06.2019, de Priscilla Ormeño Ojeda, que da visto bueno para aprobación de nueva vigencia de certificado de subsidio de 1 beneficiario contenidos en Ord. N° 2586 del 10.09.2019.
   - Solicitud de prórroga y/o aumento de plazo para inicio de obras (PSV o PPPF), de proyecto "Maria Boguen Gallegos", en la comuna de Iquique.
   - Informe técnico, solicitud nuevo plazo de inicio de obras de proyecto "Maria Boguen Gallegos", en la comuna de Iquique, de Jefe e ITO/Supervisor de Equipo de Gestión de Riesgos de Desastres y Reconstrucción de SERVIU Tarapacá.
   - Carta Gantt de proyecto "Maria Boguen Gallegos", en la comuna de Iquique.
   - Copia nómina de beneficiario Reparaciones PPPF de viviendas, proyecto "Maria Boguen Gallegos", en la comuna de Iquique.
   - Copia Resolución Exenta N° 8301 del 29.10.2015, de Ministra de Vivienda y Urbanismo, que aprueba nómina de postulantes seleccionados del mes de septiembre

- Adjunta antecedentes solicitud de prórroga y/o aumento de plazo de vigencia del certificado de subsidio.

Agradeciendo de antemano su rápida gestión, saluda atentamente a Ud.

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
JEFE
DEPTO. PLANES Y PROGRAMAS

JUAN CARLOS PALAPE SOTO
JEFE DEPARTAMENTO PLANES Y PROGRAMAS
SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO
REGION DE TARAPACÁ

C.C.: Arquitecto Daniel López Navarro

SERVIU
Región de Tarapacá

Ministerio de Vivienda y Urbanismo

ORD. Nº _____ / 2586

ANT.:
1. Su Ord. Nº 789 de fecha 14-08-2019.
2. Nuestro Ord. Nº 1843 de fecha 27.06.2019, mediante el cual solicita nuevo plazo de Inicio de Obras y Nueva vigencia a Subsidios Habitacionales del Programa de Protección del Patrimonio Familiar, para la atención de damnificados de los sismos de 2014, del Proyecto **"MARIA BOGUEN GALLEGOS"**, correspondiente al llamado del mes de Septiembre del 2015, conforme los motivos que se aluden.

MAT.: Da respuesta a su Oficio Nº 789 de fecha 14.08.2019 sobre subsanación de observaciones realizadas a la solicitud de Inicio de Obras y Nueva vigencia del proyecto "Maria Boguen Gallegos".

Iquique, 10 SET. 2019

A : SR. CARLOS PRIETO ROJAS
Secretario Regional Ministerial MINVU Región De Tarapacá

DE : SR. JOSÉ TELLO FLORES
Director SERVIU Región de Tarapacá

1.- Me refiero a su Oficio citado en ANT.1), mediante el cual solicita se complemente Solicitud de Inicio de Obras y Nueva vigencia a subsidios Habitacionales PPPF del Proyecto denominado **"MARIA BOGUEN GALLEGOS"**, para poder dar proceso a dicha solicitud.

2.- De acuerdo a lo anterior, se adjunta Informe Técnico con sus respectivos antecedentes ya subsanados, para realizar solicitud de inicio de obras y nueva vigencia de los subsidios.

Saluda atentamente a Ud.,

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
DIRECTOR
SERVIU TARAPACA

JOSÉ TELLO FLORES
DIRECTOR SERVIU REGIÓN DE TARAPACÁ

ADJ.:
- ✓ Ord. Nº 789 de SEREMI.
- ✓ Copia de Ord. Nº 1843 de SERVIU.

ASN/AGZ/JRS

Depto. OO.HH - Secc.Subsidios.
Nº Interno 0196 del 30 de Agosto de 2019.
Distribución:
- Destinatario
- Dirección Regional
- Depto. OO.HH.
- Sección Subsidios
- Unidad de Obras Habitacionales
- Oficina de Partes

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
SERVIU REGIÓN DE TARAPACÁ

PROVIDENCIA Nº ____
FECHA: 14 AGO 2019

DE: DIRECTOR SERVIU REGIÓN DE TARAPACÁ A:

- DEPTO. PROGRAMACIÓN
- DEPTO. ADM. Y FINANZAS
- DEPTO. OO.HH
- DEPTO. JURÍDICO
- DEPTO. TÉCNICO
- SOCAVONES
- U.G.S
- LICITACIONES
- CONTRALORIA INTERNA
- OIRS
- ✓ COMUNICACIONES
- SECRETARIA DIRECCIÓN
- D.P.C.
- RECONSTRUCCIÓN
- U.A.T.
- U.E.P.
- U.O.H.

PARA:

- SU APROBACION y VºBº
- SU INFORMACION
- DEVOLVER
- PROCEDIMIENTO
- ARCHIVO CARPETA
- ASISTIR
- HACER SEGUIMIENTO
- ✓ DAR URGENCIA
- ✓ ESTUDIO Y PROPONER
- PREPARAR OFICIO
- ✓ CONVERSARLO
- ARCHIVO SECRETARIA
- PREPARAR INFORME

OBSERVACIONES:

FIRMA:

SERVIU
Región de Tarapacá

Ministerio de Vivienda y Urbanismo

FECHA 19 AGO 2019

DEPTO. OPERACIONES HABITACIONALES

PROVIDENCIA N° 518

DE: JEFA DE SECCION SUBSIDIO (ASN) PARA:

SU INFORMACIÓN ____ / PREP. OFICIO ____ /
PROCEDIMIENTO X / PREP. RESOLUCIÓN ____ /
DAR URGENCIA ____ / CONVERSARLO ____ /
ARCHIVO ____ /

PARA: Juan Frias S.

OBSERVACIONES:

Coordinar con la UGR la subsanación de las observaciones para envío de oficio a la Secretaría

[redacted]

DEPTO. OPERACIONES HABITACIONALES

PROVIDENCIA Nº _____/

DE : JEFA DEPARTAMENTO

A :

- SECC. POSTULACIONES ☐
- SECC. SUBSIDIOS ☒
- PROGRAMA CAMPAMENTOS ☐
- UNIDAD DE SOCAVONES ☐
- COMISION TECNICA EVALUADOR ☐
- DIRS ☐
- SECRETARIA DEPARTAMENTO OO.HH. ☐

- OTROS DEPARTAMENTOS
- Depto Juridico ☐
- Depto Tecnico ☐
- Depto Programacion y Control ☐
- Depto Administracion y Finanzas ☐

PARA :

SU INFORMACION	☒	DAR URGENCIA	☐
PROCEDIMIENTO	☒	PREP. OFICIO	☐
PREP. RESOLUCION	☐	CONVERSARLO	☐
ARCHIVO	☐	FISCALIZAR	☐

POR SER MATERIA DE SU COMPETENCIA ☐

FECHA :

OBSERVACIONES

Su coordinación con ~~[illegible]~~ Equipo de Gestión de Riesgos de Desastres y Reconstrucción

19/08/2019

SEREMI
Región de Tarapacá

Ministerio de Vivienda y Urbanismo

ORD.: N° 0789

ANT.: - Ord. N° 1843 del 27.06.2019, de Director SERVIU Región de Tarapacá.

MAT.: - Remite Observaciones y devuelve Antecedentes e Informes Técnicos de Proyecto PPPF "Maria Boguen Gallegos"

ADJ.: - Ord. N°1843 del 27.06.2019, emitido por SERVIU, región de Tarapacá, junto a todos los antecedentes que se adjuntaron.

IQUIQUE, 14 AGO 2019

A: JOSE TELLO FLORES
DIRECTOR SERVIU REGIÓN DE TARAPACÁ

DE: CARLOS PRIETO ROJAS
SECRETARIO MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO
REGIÓN DE TARAPACÁ.

Junto con saludar, y en atención a la solicitud realizada mediante Ord. N°1843 de fecha 27 de junio de 2019, en cuya materia requiere otorgar en simultáneo nueva vigencia de subsidio habitacional y nuevo plazo máximo de inicio de obras, para el proyecto identificado como: "Maria Boguen Gallegos", me permito informar a Ud. lo siguiente:

1. Referente a la solicitud realizada mediante el ORD. N° 1843 del 27.06.2019, se indica que la presentación cuenta con visación favorable para nueva vigencia de subsidio habitacional según consta en correo electrónico de Priscilla Ormeño Ojeda, de fecha 11.07.2019. Sin embargo, los plazos manifestados en la solicitud de nuevo inicio de obras se encuentran vencidos y por tanto no se puede dar curso a su solicitud.

   Por lo anterior, se solicita reprogramar los plazos detallados en la solicitud de prórroga y/o aumento de plazo para inicio de obras, Informe Técnico SERVIU, carta Gantt, con plazo máximo de 60 días contados de la fecha de solicitud, junto con adjuntar todos los documentos que dieron visación favorable a la solicitud de nueva vigencia de subsidio habitacional.

   Finalmente, y a fin de optimizar los tiempos de gestión, se recuerda que los nuevos documentos solicitados deben venir firmados y aprobados por la jefatura respectiva.

Sin otro particular le saluda atentamente a Ud.,

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO 1° REGION TARAPACA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL

CARLOS PRIETO ROJAS
SECRETARIO MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO
REGIÓN DE TARAPACÁ

CPR/YMA/DLN
DISTRIBUCION:
1. SERVIU Región de Tarapacá
2. Unidad OO.HH., Serviu Tarapacá.
3. Unidad de Obra, Serviu Tarapacá
4. Archivo Depto. Planes y Programas, Secretaría Ministerial de Vivienda y Urbanismo, región de Tarapacá
5. Archivo Oficina de Partes, Secretaría Ministerial de Vivienda y Urbanismo, región de Tarapacá.

MINISTERIO DE V[illegible]A Y URBANISMO
SECRETARÍA MINISTERIAL REGIÓN DE TARAPACÁ

PROVIDENCIA N° 141 /

A:

[ ] Director(a) Serviu	[ ] Secretaria Gabinete
[ ] Jefe de Gabinete	[ ] Coordinador de Emergencia
[ ] Asesor(a) Jurídico	[ ] Coordinador Bienestar
[x] Dpto. P. y P.	[ ] A. G. Funcionarios
[ ] Dpto. DUI	[ ] Prevención de Riesgos
[ ] Auditor(a) Interno(a)	[ ] Coordinador Territorial
[ ] Unidad DIFCOM	[ ] Todos los funcionarios
[ ] Unidad Adm. Y Finanzas	[ ] Otro servicio
[ ] Programa Rec. Barrios	[ ]

PARA: Presente

[ ] SU INFORMACION	[ ] DAR URGENCIA
[ ] SU CUMPLIMIENTO	[ ] CONVERSAR
[ ] ESTUDIAR Y PROPONER	[x] PROCEDIMIENTO
[ ] PREPARAR INFORME	[ ] ARCHIVO
[ ] PREPARAR RESPUESTA	[ ] INFORMAR INTERESADO
[ ] REVISAR E INFORMAR	[ ] TOMAR NOTA Y PASAR A:
	[ ] DERIVACION OTRO SERVICIO

OBSERVACIONES:
Presente
hacer procedimiento
para luego pasarla
a Daniel Lopez por
inicio de obra

PLAZO TRÁMITE: _____ DÍAS: _____

IQUIQUE, 1 JUL. 2019

FIRMA

03 JUL 2019

[redacted]

[redacted]

[redacted]

SERVIU Región de Tarapacá

Ministerio de Vivienda y Urbanismo

El Minvu une la Ciudad

ORD. **Nº** 1843 /

ANT.:
1. Res. Ex. Nº 8301 de fecha 29 de Octubre de 2015 del MINVU que aprueba nómina de seleccionados, correspondiente a la postulación extraordinaria del Programa de Protección al Patrimonio Familiar, para la atencion de los damnificados de las Regiones de Arica y Parinacota y Tarapacá.
2. Memorándum Nº 160 de fecha 14 de Junio de 2019 de Unidad de Gestión de Riesgo de Desastres y Reconstrucción que acompañan Informe, Carta Gantt y Nómina que informa situación actual del proyecto.
3. Ord. Nº 10 de 05-01-2011 de Subsecretaria (V. y U.).

MAT.: Solicita nuevo plazo para Inicio de Obras y nueva vigencia a Subsidio Habitacional PPPF para la atención de damnificados de los Sismos de 2014, del Proyecto **"MARIA BOGUEN GALLEGOS"**, correspondiente al llamado del mes de Septiembre del año 2015, conforme los motivos que se aluden.

Iquique, 27 JUN 2019

A : SR. MAURICIO HIDALGO ARANCIBIA
Secretario Regional Ministerial MINVU Región de Tarapacá

DE : SR. JOSE TELLO FLORES
Director SERVIU Región de Tarapacá

1. Me refiero al Programa de Protección al Patrimonio Familiar, regulado por el D.S. Nº 255 (V. y U.) de 2006, Resolución Exenta Nº 8301 citada en ANT. 1) nómina de seleccionados, correspondiente a la postulación extraordinaria del Programa de Protección al Patrimonio Familiar del mes de Septiembre del año 2015, para la atención de damnificados de los Sismos de 2014; y Memorándum Nº 160 citado en ANT. 2) emitido por la Unidad de Gestión de Riesgo de Desastres y Reconstrucción, mediante el cual solicita se gestione nuevo plazo para inicio de obras y nueva vigencia a Subsidio Habitacional PPPF del Proyecto denominado **"MARIA BOGUEN GALLEGOS".**

2. Lo anterior conforme lo establecido en el Ord. Nº 010 de fecha 05.01.2011 del Subsecretario de Vivienda y Urbanismo, específicamente los requerimientos señalados en:

   2.1.- Punto 4, letra B, para la solicitud de aumento de plazo para inicio de obras, en virtud del Artículo 21, letra I), del DS 255/2006 que regula el Programa de Protección al Patrimonio Familiar.

   2.2.- Punto 4, letra C, para la solicitud de prórroga y/o aumento del plazo de vigencia de certificado de subsidios (FSV o PPPF), en virtud del Artículo 38, del DS 255/2006 que regula el Programa de Protección al Patrimonio Familiar, a continuación se detalla lo siguiente:

- <u>Requisitos que no concurren para la aplicación de los Subsidios:</u>

  ✓ Los requisitos según lo preceptuado en artículo Nº 37 del DS. Nº 255/2006 que regula el Programa de Protección al Patrimonio Familiar, letras b), c) y e).

  ✓ También es importante hacer presente que no se cumplen los requisitos establecidos en la Resolución Exenta Nº 533/1997, para los efectos de realizar el pago de Asistencia Técnica en los casos en que corresponda.

- Requisitos según Oficio 10 del Sr. Subsecretario (V. y U.):

  ✓ Según Informe y Carta Gantt emitida por el Dpto. Técnico de este Servicio, que se adjunta.

3. En mérito de lo anterior, se solicita si no es otro su parecer, otorgar nuevo plazo para Inicio de Obras y nueva vigencia de Certificado de Subsidio Habitacional del PPPF para la atención de Proyectos denominado "MARIA BOGUEN GALLEGOS", por los motivos que se aluden, habiendo consideración que se cuenta con los fondos presupuestarios para este año y se gestionaran los recursos para el año 2020.

Saluda atentamente a Usted,

JOSE TELLO FLORES
DIRECTOR SERVIU REGIÓN DE TARAPACÁ

ADJ.:
- ✓ Res. Ex. N° 8301 de MINVU.
- ✓ Memorándum N° 160 con Informes Técnicos, Carta Gantt y Nómina.

KBA/ASN/JFS

N° Int. 0135 DEL 19 de Junio de 2019
Sección Subsidios

Distribución:
- Destinatario
- Secretaría Dirección
- Dpto. Técnico
- Unidad de Obras
- Dpto. OOHH
- Sección Subsidios
- Oficina de Partes

SERVIU

Ministerio de Vivienda y Urbanismo

El Minvu une la Ciudad

MEMORANDUM N° 160

IQUIQUE, 14 de Junio de 2019

A : JEFA DEPARTAMENTO OPERACIONES HABITACIONALES
CC : SECCIÓN SUBSIDIOS

DE : ENCARGADO UNIDAD DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES Y RECONSTRUCCIÓN.

1. Mediante la presente se solicita Nueva vigencia de Certificado de Subsidio de Proyectos correspondientes al PPPF de 1 beneficiario y dos Nuevos Plazos de Inicio; se adjunta solicitud, nómina, Carta Gantt, informe y resolución que asigna beneficiario de los siguientes beneficiarios:

Nueva vigencia:

RUT BENEFICIARIO	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	RES EX SELECCIÓN
[redacted]	BOGUEN	GALLEGOS	MARIA	8301 DE FECHA 29 DE OCTUBRE 2015

Nuevo Inicio

RUT BENEFICIARIO	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	RES EX SELECCIÓN
[redacted]	BOGUEN	GALLEGOS	MARIA	8301 DE FECHA 29 DE OCTUBRE 2015

RUT BENEFICIARIO	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	RES EX SELECCIÓN
[redacted]	HUARCAYA	CORTÉS	PATRICIO	612 DE FECHA 2 DE FEBRERO 2018

2. Lo anterior para su revisión, pago respectivo y posterior derivación a finanzas, por ser motivos de su competencia.

Sin otra particular, me despido atentamente de Ud.,

SERVIU REGION DE TARAPACA
[redacted] MATURANA VARGAS
INGENIERO EN CONSTRUCCIÓN
ENCARGADO EQUIPO DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES Y RECONSTRUCCIÓN

DCM/-
DISTRIBUCION

- Destinatario
- U. de Reconstrucción
- Archivo

18.06.19
1003

Daniel Alejandro Lopez Navarro

De: Priscilla Ormeño Ojeda
Enviado el: jueves, 11 de julio de 2019 11:58
Para: Daniel Alejandro Lopez Navarro
CC: Juan Palape Soto
Asunto: SOBRE NUEVA VIGENCIA Y SOLICITUD DE INICIO DE OBRAS

Daniel

Junto con saludar, el presente tiene por objeto informar que la solicitud de nueva vigencia de subsidio realizada por SERVIU, región de Tarapacá, mediante el Ord. N°1843, de fecha 27 de junio de 2019, cuenta con toda la documentación requerida para realizar su tramitación. Lo anterior conforme a lo dispuesto en el Art. N°38 del D.S. N°255/2006 (V. y U.), en el Ord. N° 10 de fecha 05.01.2011, emitido por la Subsecretaria de Vivienda y Urbanismo y la Res. Ex. N°6042 de fecha 14.05.2017 que deroga al Decreto Exento N°673/2010 (V. y U.) y sus modificaciones.

Se debe considerar que este acto administrativo no es retroactivo, por lo que, la carta Gantt adjunta al informe técnico de SERVIU, se debe ajustar a la nueva vigencia de este.

Sin otro particular y atento a tus comentarios, se despide muy cordialmente

Priscilla Ormeño Ojeda
Trabajadora Social | Programa de Mejoramiento de Condominios Sociales
Depto. Planes y Programas
Seremi de Vivienda y Urbanismo Tarapacá | Gobierno de Chile
(1) +56 57 2371 251
pormeno@minvu.cl

SOLICITUD DE PRÓRROGA Y/O AUMENTO DE PLAZO PARA INICIO DE OBRAS (FSV o PPPF)

Formulario **UNICO POR PROYECTO**, según lo indicado en **letra B**, Punto 4, ORD. N°0010 del 05.01.2011 de Subsecretario de Vivienda y Urbanismo

SOLICITA: [ ] **PRÓRROGA** — El plazo de 60 o 90 dias corridos aun se encuentra vigente, pero se necesita mas tiempo para dar inicio de obras.

[X] **AUMENTO PLAZO PARA INICIO DE OBRAS** — El plazo de 60 o 90 dias corridos se encuentra vencido y se necesita de nuevo plazo para regularizar y dar el inicio de las obras.

[ ] **AMBOS**

FECHA SOLICITUD: 20 / 08/ 2019 .- *

1.- DATOS DEL PROYECTO

NOMBRE DEL PROYECTO*	COMUNA*	N° FAMILIAS	PROGRAMA (FSV o PPPF)*
MARIA BOGUEN GALLEGOS	IQUIQUE		PPPF
NOMBRE ENTIDAD PATROCINANTE	**RUT E.P.**	**N° DE R.EX Y FECHA DE PUBLICACION NOMINA SELECCIÓN***	
ENTIDAD DE GESTIÓN INMOBILIARIA Y SOCIAL SAN NICOLAS LTDA.	[redacted]	8301 DE FECHA 29 DE OCTUBRE 2015	
		FECHA EMISION CERTIFICADO DE SUBSIDIO*	
		SOCIEDAD DE TRANSPORTES TRANSSUR LTDA.	

2.- DATOS DEL PROFESIONAL QUE SUSCRIBE INFORME TECNICO SERVIU

NOMBRE COMPLETO*	RUT	PROFESION *	ANEXO TELEFONICO*
JULIO GUTIERREZ BARRIENTOS	[redacted]	CONSTRUCTOR CIVIL	244

3.- RAZONES POR LAS QUE NO SE CUMPLIÓ EL PLAZO MÁXIMO PARA EL INICIO DE OBRAS (60 o 90 días corridos, según corresponda)

RESUMEN DE CAUSALES (No se aceptaran causales sin los debidos respaldos adjuntos)* se solicita que las razones esgrimidas, por las cuales no se cumplieron los plazos máximos establecidos, sean detalladas con los datos administrativos y técnicos suficientes, que permitan a esta Secretaria Regional Ministerial, determinar de manera concreta las causales por las cuales no se pudo cumplir con los plazos determinados.

- La dificultad para ubicar a los beneficiarios para la respectiva coordinación de firma de proyecto.
- La dificultad posterior para acordar entre EP, beneficiario y constructora las partidas a realizar.
- Las modificaciones técnicas finales que se han realizado a los proyectos por el tiempo transcurrido, las que deben ser revisadas por el Departamento técnico.

María Boguen: Modificación de proyecto por aumento de grietas y desnivel de radier con rotura de cerámica.

- El inspector que debía ver el caso, ya no trabaja en el servicio por lo que se deribó su carga laboral, lo que atrasó el proyecto desde su aprobación 2018 a la fecha.

4.- DETALLE DE GESTIONES PROGRAMADAS, INDICANDO EL NOMBRE DE LOS ACTORES INVOLUCRADOS EN LA GESTION

DETALLE GESTION PROGRAMADA (consecuente con carta Gantt que se adjunta)*	ACTOR RESPONSABLE*
1.- Aprobación nueva vigencia de subsidio	SEREMI
2.- Nuevo inicio	SEREMI
3.- Ejecución de las obras	Constructora
4.- Supervisión de las obras	SERVIU
5.- Pago de Subsidio	SERVIU
6.-	
7.-	
8.-	
9.-	
10.-	

Debe adjuntar Carta Gantt con los plazos estimados, FIRMADA por el profesional responsable y el jefe de Departamento

5.- FECHA MAXIMA DE SUBSANACIÓN DEL PROBLEMA
(El nuevo plazo debe ajustarse a lo indicado en el D.S. N°174 (V. y U.), de 2005, FSV, Art. 45, 46, 47, 48, 49 y 63 según corresponda).

INDICAR FECHA MAXIMA*
19-10-2019

6.- SOLICITA PRORROGA U NUEVO PLAZO DE:

[ ] **HASTA 30 DIAS CORRIDOS**

[X] **NUEVO PLAZO** Especificar dias 60 DÍAS CORRIDOS

SERVIU REGION DE TARAPACA U.G.R. RECONSTRUCCIÓN

[redacted]ZALO MADRANA VARGAS
JEFE DE UNIDAD DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES Y RECONSTRUCCIÓN

DANIELA OYANEDEL MARTELLI
ITO DE UNIDAD DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES Y RECONSTRUCCIÓN

* Campos de llenado obligatorio

N°	RUT BENEFICIARIO	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	RES EX SELECCIÓN	CÓDIGO GRUPO	RES DE NUEVA VIGENCIA	INICIO DE OBRA
1	[redacted]	BOGUEN	GALLEGOS	MARIA	8301 DE FECHA 29 DE OCTUBRE 2015	INDIVIDUAL	En proceso	19-10-2019

SERVIU REGION DE TARAPACA
U.G.R.
RECONSTRUCCIÓN

GONZALO MATURANA VARGAS
INGENIERO EN CONSTRUCCIÓN
ENCARGADO EQUIPO DE GESTIÓN DE RIESGO
DE DESASTRES Y RECONSTRUCCIÓN

DANIELA OYANEDEL MARTELLI
CONSTRUCTOR CIVIL
PTO EQUIPO DE GESTIÓN DE RIESGO
DE DESASTRES Y RECONSTRUCCIÓN

CARTA GANTT PROYECTOS

RESOL. SUBSIDIO N°	CÓDIGO DE GRUPO	NOMBRE DEL BENEFICIARIO			RUT		2019							2020					
							JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO
8301 DE FECHA 29 DE OCTUBRE 2015	INDIVIDUAL	BOGUEN	GALLEGOS	MARIA	[redacted]	INICIO DE OBRAS EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN DE OBRAS PAGOS Y CIERRE DE OBRAS													

GONZALO MATURANA VARGAS
INGENIERO EN CONSTRUCCIÓN
ENCARGADO EQUIPO DE GESTIÓN DE RIESGO
DE DESASTRES Y RECONSTRUCCIÓN

DANIELA OYANEDEL MARTELLI
CONSTRUCTOR CIVIL
ITO EQUIPO DE GESTIÓN DE RIESGO
DE DESASTRES Y RECONSTRUCCIÓN

SERVIU
Región de Tarapacá

Ministerio de Vivienda y Urbanismo

INFORME TECNICO

SOLICITUD AUMENTO PLAZO DE INICIO DE OBRAS

PROYECTOS PPPF

INTRODUCCIÓN

1. Conforme lo establecido en el Ord. N° 010 de fecha 05/01/2011 del Subsecretario de Vivienda y Urbanismo, específicamente los requerimientos señalados en el punto 4, letra B, para la solicitud de aumento del plazo de inicio de obras de proyectos grupales e individuales PPPF Sismo 2014, a continuación se detallan los antecedentes solicitados por dicha Circular:

- ***Fecha de publicación de la nómina y fecha de emisión de certificado:***

Resol. Exenta:
- N° 8301 de fecha 29/10/2015

Fecha de certificado:
23/10/2015

- ***Las razones detalladas por las que no se cumplió el máximo de 60 días corridos para el inicio de obras:***

- La dificultad para ubicar a los beneficiarios para la respectiva coordinación de firma de proyecto.

- La dificultad posterior para acordar entre EP, beneficiario y constructora las partidas a realizar.

- Las modificaciones técnicas finales que se han realizado a los proyectos por el tiempo transcurrido, las que deben ser revisadas por el Departamento técnico.
María Boguen: Modificación de proyecto por aumento de grietas y desnivel de radier con rotura de cerámica.

- El inspector que debía ver el caso, ya no trabaja en el servicio por lo que se derivó su carga laboral, lo que atrasó el proyecto desde su aprobación 2018 a la fecha.

- ***Las Gestiones programadas, actores involucrados y plazos estimados de acción para resolver el problema:***

A la fecha se han realizado las siguientes gestiones:

- Visita para la realización de modificaciones técnicas a los proyectos.
- Modificación definitiva y final de las partidas de obra en pleno acuerdo de EP, constructora y beneficiaria.
- Contratación de las obras, firmada por todas las partes y protocolizada.
- Resolución de supervisor SERVIU de la obra.

- ***Fecha máxima para subsanación del problema:*** 19 de Octubre del 2019.

- ***Fecha máxima programada para inicio de obras:*** 19 de Octubre del 2019.

CONCLUSIÓN:

En mérito de lo anterior, se solicita si no es otro su parecer, otorgar nuevo plazo de inicio de obras, esto debido a que este proyecto pertenece a familia afectada por el terremoto del año 2014 que afectó a nuestra región y que necesita la realización de estas mejoras en su vivienda. Al respecto este servicio se compromete a realizar un seguimiento para prevenir esta situación nuevamente y poder prever la caducidad de este plazo, realizando seguimiento a los proyectos correspondientes.

Gonzalo Maturana Vargas
Jefe Equipo de gestión de riesgo de desastres y reconstrucción.

Daniela Oyanedel Martelli
ITO/Supervisor Equipo de gestión de riesgo de desastres y reconstrucción.